

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 9.363, libro 111, folio 111, del Registro de la Propiedad número 5 de Granada.

Urbana. Vivienda unifamiliar, en construcción, señalada con el número 11, en término de Maracena, en el sitio denominado Cercado de Pascasio, camino de Enmedio. Tiene su acceso desde la calle central de nueva creación, sita al frente u oeste, y se comunican sus plantas, por escaleras interiores. Se ubica sobre el solar número 11, de 102 metros 5 decímetros cuadrados. Consta de planta semisótano para garaje, con una superficie construida de 64 metros 68 decímetros cuadrados. Y, planta baja y primera alta para vivienda, con varias dependencias, servicios y patio. La superficie construida, en planta baja es de 56 metros 54 decímetros cuadrados, y en la alta, de 65 metros 59 decímetros cuadrados. La superficie total construida de la vivienda es de 122 metros 13 decímetros cuadrados, y la total, incluido el semisótano, es de 186 metros 81 decímetros cuadrados. Lo edificado ocupa, de suelo, 64 metros 68 decímetros cuadrados. El resto del terreno, no ocupado, está destinado a patio descubierto, sito al fondo. Linda: Norte, vivienda número 12; este, vivienda número 8; sur, vivienda número 10, y oeste, calle de nueva creación en terreno de la finca matriz.

Tipo de subasta: 18.900.000 pesetas.

Granada, 9 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—23.770.

GUADIX

Edicto

Don Enrique Álvarez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadix,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/1993, se tramita procedimiento de ejecutivos 80/1993, a instancias de Montes de Piedad, Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra «Coben, S. C. A.», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 176200017008393, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de julio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de septiembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Edificación consistente en una nave de aproximadamente 2.000 metros cuadrados, conocida por la Alcohlera.

Inscrita esta finca en la totalidad con la totalidad a la que pertenece, al folio 153 vuelto, libro 29 de Benalúa de Guadix, finca número 546-N, inscripción sexta.

La construcción de que está hecha esta nave, de forma casi cuadrada, es de mampostería de piedra caliza y ladrillo, con pilares de hierro y la cubierta de uralita sujeta con tirantas, también de hierro.

Valorada en 40.000.000 de pesetas.

Guadix, 2 de mayo de 2001.—El Juez, Enrique Álvarez González.—El Secretario.—26.814.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Luis Carlos Martinosante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 302/1998-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José A. Santana Mellán, doña Rosaura del Carmen Sosa Ortega, doña Rosario del Pino Jerez Sosa y don Gregorio Jerez Toledo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 354400017030298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Que, a instancia del acreedor, se saca a subasta el inmueble que más adelante se detalla, sin suplir, previamente, la falta de títulos de propiedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de julio de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 13 de septiembre de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda del tipo A-2, situada a la derecha, entrando, en la planta baja del edificio en la confluencia de las calles Extremadura y Siempre Viva (en la actualidad avenida del Atlántico), en Vecindario, término municipal de Santa Lucía.

Finca registral número 19.316, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Telde.

Su valoración: 11.017.660 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.469.

MADRID

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 57 de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en la Sección cuarta del juicio de quiebra número 779/94, por el presente se convoca a los acreedores de «Rox Sport, Sociedad Anónima» para que el día 18 de junio, y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—La Secretaria.—26.856.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en edificio «Sa Gerrería», travessa d'En Ballester, 18, 4.º,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1098/99, Sección A4, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Reinoso Ramis, contra don Miguel Campomar Noguera, don Andrés Jorge Vidal Mairata y doña Mónica Andrea Mairata Pajol, en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrada-Juez ilustrísima señora De Andrés Pardo.—En Palma de Mallorca a 23 de abril de 2001.

Dada cuenta de la presentación del precedente escrito, el que se unirá a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante, se acuerda, celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la primera y pública subasta el día 3 de julio, a las diez treinta horas, siendo su tipo el del avalúo, y